FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATISTAS DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Frontino, 04 de Noviembre de 2026

Doctora
LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa del municipio de Frontino, Antioquia

ASUNTO: Propuesta para realizar acompañamiento en APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

DATOS BÁSICOS (CONTRATISTA)

NOMBRES Y APELLIDOS: MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle Vélez 29-25
TELEFONO FIJO:
TELEFONO CELULAR: 3208605526
CORREO ELECTRONICO: midreyyasmin@gmail.com
PROFESIÓN: Técnica en seguridad y salud en el trabajo

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA
OBJETO CONTRACTUAL: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

ACTIVIDADES – ALCANCE:

1. Brindar apoyo para el acompañamiento al manejo de las tablas de retención documental.
2. Brindar apoyo en el seguimiento a la implementación de la gestión documental.
3. Brindar apoyo mediante el acompañamiento para el levantamiento del inventario documental.
4. Brindar apoyo y acompañar el proceso de traslados de series y subseries del archivo de gestión
5. Brindar apoyo en el manejo de los documentos especiales y documentos electrónicos.
6. Brindar apoyo a la gestión administrativa en la Secretaria de Gobierno en actividades relacionadas con el objeto contractual.
7. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
8. Disponer del tiempo requerido por la Administración para el desarrollo del objeto contratado.
9. Rendir informes mensuales (en medio físico) sobre el cumplimiento de los servicios prestados y las actividades desarrolladas.
10. Atender las solicitudes presentadas por el contratante y aceptar las recomendaciones que se hagan en lo atinente a la prestación del servicio, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto contractual.
11. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y presentar respectiva cuenta de cobro e informe de actividades
12. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlos y cumplirlo a cabalidad
13. Responsabilizarse de todos los elementos y equipos entregados por el Municipio para la prestación del servicio serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la

Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Entidad Contratante.

RECURSOS HUMANOS
Se cuenta con el trabajo de una única persona con la idoneidad para desempeñar todas las actividades

VALOR
TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($3.481.500)
PLAZO:
UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS) A partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:
La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: El municipio de Frontino, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Un (1) primer pago por la suma de dos millones trescientos veintiún mil pesos ($2.321.000) con corte al 30 de noviembre de 2026 un segundo pago por la suma de un millón ciento sesenta mil quinientos pesos ($1.160.500) los cuales serán cancelados dentro de los 10 días siguientes a la entrega de lo siguiente: 1. Informe de actividades y acreditación de evidencias. 2. Cuenta de cobro. 3. Pago al sistema de salud y pensiones. 4. Informe de supervisión y certificado de recibo a satisfacción. 5. La cuenta de cobro y anexos deberá radicarse mediante la plataforma del SECOP II.

DECLARACIONES

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

Mildrey Carvajal

Nombre: MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
Documento de identificación: 1.046.953.294
Dirección domicilio: Calle Vélez 29-25
Teléfono No 3208605526
Correo Electrónico mildreyyasmin@gmail.com

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA
Señores
Municipio de Frontino

La Suscrito (a), MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.046.953.294

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, para celebrar el contrato con APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Dado en el Municipio de Frontino a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

Mildrey Carvajal
MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
C.C 1.046.953.294

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada al MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA (En adelante EL MUNICIPIO) identificado con NIT. 890.983.706-8, para realizar el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento con las siguientes finalidades:

Atención de peticiones, quejas, reclamos, recursos, acciones de tutela, procedimientos administrativos y acciones judiciales; para atender solicitudes, informar el resultado de los trabajos realizados, llamadas y encuestas para verificar la percepción y valoración de los servicios; cobros persuasivos, consulta de bienes y en centrales de riesgos. Para adelantar todas las gestiones de mercadeo y promoción relacionadas con las actividades ofrecidas por EL MUNICIPIO, para lo cual; entre otras actividades, se debe: enviar información relacionada con actividades, programas, productos y servicios; identificar la actividad comercial de los clientes y/o proveedores, identificar clientes potenciales, hacer análisis de segmentación de mercado, y en general, suministrar y solicitar información a posibles contratantes y/o contratistas de EL MUNICIPIO a fin de poder entablar una eventual relación contractual. Así mismo, remitir información y atender solicitudes y/o requerimientos de los diferentes entes externos de control y regulación, autoridades y entes judiciales.

AVISO DE PRIVACIDAD

Razón social del responsable: MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA

Domicilio: Frontino, Antioquia

Dirección física: Palacio Municipal Calle 30 No. 30-04

Dirección Electrónica: www.frontino-antioquia.gov.co

Teléfono: (57) (4) 8595032

Correo electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov.co

EL MUNICIPIO como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás Decretos Reglamentarios informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; revocar

la autorización y/o solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581.

EL MUNICIPIO ha establecido los siguientes canales, para que estos derechos puedan ser ejercidos:

a) Presencial: De manera verbal en nuestras oficinas, Palacio Municipal.

b) Escrita: Acercándose a cualquiera de nuestras oficinas, presentando una consulta o reclamo plasmado en un documento escrito.

c) Telefónico: A través de nuestra línea número (57) (4) 8595032

d) Virtual: Mediante un correo electrónico a la dirección: alcaldia@frontino-antioquia.gov.co

La Política de Protección de Datos Personales de EL MUNICIPIO se encuentra disponible para su consulta en la página web www.frontino-antioquia.gov.co

Los datos personales aquí recolectados serán almacenados, usados, suprimidos, procesados, compilados, transferidos, sometidos a circulación, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la política de protección de datos personales de EL MUNICIPIO, con las finalidades descritas en la Autorización.

Nombre del titular de los datos personales	MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE		
Firma	Mildrey Carvajal		
N° de documento de identidad	1.046.953.294		
Dirección de correspondencia	Calle Vélez 29- 25		
Correo electrónico	midreyyasmin@gmail.com		
Números de contacto	3208605526		
Fecha de diligenciamiento	Día: 04	Mes: 11	Año: 2026

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
CEDULA	1.046.953.294

CLAUSULAS

PRIMERA: El CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA: La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba del MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA: Es obligación del CONTRATISTA de no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del contrato suscrito con EL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA.

QUINTA: El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA: Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012.

SEPTIMA: En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA.

OCTAVA: La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en el Contrato.

Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, por las partes que en él han intervenido, en el Municipio de Frontino-Antioquia a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

Mildrey Carvajal
MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
C.C. 1.046.953.294
Contratista

PACTO DE INTEGRIDAD y TRANSPARENCIA

OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA
El suscrito MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE, ante la opinión pública nacional e internacional, como CONTRATISTA, en el CONTRATO cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA." así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este contrato, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este proceso y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES de LA ENTIDAD que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dadivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores de LA ENTIDAD.

La persona participante y de LA ENTIDAD, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

- No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de LA ENTIDAD sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este convenio u otra ventaja impropia, y
- No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este convenio. La empresa comprende la importancia material de estos compromisos para LA ENTIDAD y la seriedad de los mismos.
- Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES de LA ENTIDAD, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de la empresa participante a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del convenio.
- La empresa participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de no soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y suboferentes.
- Este compromiso se presenta en nombre y de parte del proponente.
- Con respecto a la presentación de la propuesta, la persona participante se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.
- La persona participante declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

El PROPONENTE firma el presente documento en la fecha de presentación de su propuesta, en LA ENTIDAD, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2026.

Mildrey Carvajal

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
CC: 1.046.953.294

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

El suscrito, MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2026.

Mildrey Carvajal

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
CC: 1.046.953.294

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LABORES DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Señores
MUNICIPIO DE FRONTINO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.046.953.294, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los Cuatro (04) del mes de Noviembre de 2026.

Mildrey Carvajal
MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
C.C. Nro. 1.046.953.294

FORMATO

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATISTA, PARA INDAGAR SI ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

El Suscrito(a), MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE identificada con C.C Nro. CC 1.046.953.294

AUTORIZA

A LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA

Para que en los términos del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, **INDAGUE SI ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

> **ARTÍCULO 4. Deber de verificación.** Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
>
> Igualmente, autorizo, para que esta verificación, se actualice cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria.

Dado en el Municipio de Frontino a los (04) días del mes de Noviembre de 2026.

Mildrey Carvajal

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
Contratista

REPORTE DE INFORMACION

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.046.953.294** dando cumplimiento al **artículo 3.2.7.5.** del **Decreto Nacional 1273 de 2018,** informo:

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

	SI	NO
1. Ostento la calidad de pensionado y tengo requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones.		X
2. Cotizo por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaría, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos, indicando el Ingreso Base de Cotización (IBC) en cada uno de ellos.		X
3. Totalidad de mis ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato.		X
4. Cotizo por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		X
5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (JBCJ superior al 40% del valor mensualizado del contrato.		X
6. Pertenezco a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13.5 del presente decreto.		X
7. Deseo efectuar voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar.		X
8. Voy a realizar aportes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) adicional.		X
9. Efectué traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.		X

Mildrey Carvajal.

MILDREY YASMID CARVAJAL DUQUE
Contratista